

Sección Informativa

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FECOLSOG, DOCTOR EDUARDO CACERES, A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE LA FEDERACION COLOMBIANA DE SOCIEDADES DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA.

Cartagena, 2 de diciembre/81

Señor Doctor FERNANDO CARDONA ARANGO, EXPRESIDENTE DE FECOLSOG.

Señores MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Señores DELEGADOS A LA ASAMBLEA DE FECOLSOG.

Para dar cumplimiento a taxativas normas estatutarias y en mi calidad de Presidente de la Junta Directiva de la Federación Colombiana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología, distinción por demás inmerecida con que me honrara la Asamblea de diciembre de 1979, voy a presentar a ustedes sucinto informe de las actividades desarrolladas por la Junta Directiva de la Federación durante el período 1980 - 1981. Pero antes quiero hacer un paréntesis para presentar en nombre de la Junta Directiva y en el mío

propio, un afectuoso y amistoso saludo de bienvenida a todos los asistentes a esta importante Asamblea reunida en buena hora en esta vetusta y acogedora ciudad de Cartagena. Quiero además felicitar muy cordialmente a la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Cartagena y al Comité organizador del Congreso por la espléndida organización dada al evento y por las múltiples y gentiles atenciones recibidas hasta ahora, que han hecho nuestra estadía verdaderamente placentera e inolvidable.

Debido a los numerosos asuntos, todos muy importantes que figuran en el orden del día, tengo que resumir fundamentalmente los comentarios sobre las labores que desarrolló la Junta Directiva durante estos años.

Siempre que llegaba a conocimiento de la Presidencia algún asunto trascendente

que exigía ser debatido en Junta Directiva, fue reunida ésta; lo cual se hizo en siete ocasiones cumpliendo así con las exigencias estatutarias. De otra parte, los altos costos que para la Federación implican estas reuniones que son del orden de \$20.000.00 por sesión obligan para el futuro a ser cautelosos en su programación.

Gracias al exitoso resultado del Congreso de Bogotá de 1979, la Federación recibió del Comité Ejecutivo de él pocos días después de su clausura el 33% del valor de las inscripciones, suma que ascendió a la cantidad de \$600.000.00 pesos con los cuales la Federación ha podido cumplir a cabalidad sus compromisos económicos.

De los primeros asuntos ventilados en las reuniones de la Junta Directiva, fue la de prestar activa colaboración a la Sociedad de Obstetricia y Ginecología de Cartagena organizadora del próximo Congreso. En la reunión del mes de mayo de 1980, aprobó y entregó un auxilio de \$50.000.00 pesos, suma que creemos hoy es insuficiente por razones de todos conocidas, por lo cual nos permitimos sugerir ésta sea elevada a \$100.000.00 pesos para los próximos Eventos, Más detalles de carácter financiero ustedes los conocerán a través del informe del señor Tesorero quien me seguirá en el uso de palabra.

REVISTA

La Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología, ocupó lugar preferencial entre los numerosos asuntos que tuvimos que tratar a lo largo de nuestro período de labores. Al hacernos cargo de la Administración no sólo estaba en quiebra, sino atrasada en su publicación en cinco número. Para suerte nuestra lo-

gramos que dos colegas muy dinámicos, diligentes, entusiastas e interesados en la Revista casi por atavismo, se hicieran cargo de ella y logaran flotar esa anómala situación y llevarla al estado actual que es de solidez y franco progreso. Son sus nombres, los Doctores FERNANDO CARDONA ARANGO por la Fecolsog y JOSE GABRIEL ACUÑA DIAZ por la Sociedad Colombiana de Obstetricia y Ginecología. En un informe presentado por estos caballeros en julio de 1980, se demostraba como el progresivo aumento de los costos de impresión, llevó a la Revista para esa época a un déficit de \$200.000.00 pesos que tanto la Fedecolsog como la Sociedad Colombiana de Obstetricia y Ginecología creyeron prudente cancelar para que los nuevos Directores pudieran trabajar sin aulagas económicas. No obstante este aporte, en abril del presente año, solicitaron en calidad de préstamo tanto a la Sociedad Colombiana de Obstetricia y Ginecología como a la Fecolsog, la suma de \$170.000.00 pesos por partes iguales para pagar por adelantado el 50% de la impresión de los tres primeros números del presente año.

Las dos entidades arriba mencionadas estudiaron cuidadosamente la solicitud de los señores Directores y teniendo en mente que cualquier esfuerzo en pro de la Revista es valedero, se aprobó dicho préstamo.

Todos los suscriptores somos testigos de la magnífica presentación y de su excelente contenido.

Quiero en este momento hacer un cordial llamado a los señores Delegados para que atiendan con entusiasmo la determinación de la Junta Directiva de mayo de 1980, que se interesen por nuestra publicación que es manejada por la Federación y la Sociedad Colombiana

pero que es patrimonio moral de todas y cada una de las Sociedades afiliadas a Fecolsog, contribuyendo por lo menos con dos trabajos al año por cada Sociedad y que se paguen puntualmente las suscripciones.

Estamos firmemente convencidos y así lo piensa igualmente la Sociedad Colombiana de Obstetricia y Ginecología que cualquier esfuerzo que se haga por mantener la continuidad de la Revista no es en vano. Es la única Revista especializada en Colombia que lleva 32 años ininterrumpidos de publicación, ojala las nuevas Directivas aprecien el titánico esfuerzo que hemos hecho y no desfallezcan en el empeño de continuar la difícil tarea que hasta ahora hemos llevado a cabo. Los Directores de la Revista en su informe ampliarán estos comentarios, sin embargo quiero dejar constancia expresa que la edición de los números del volumen XXXII del año 1981 están totalmente financiados.

CERTIFICACION DE ESPECIALISTAS

Durante nuestra gestión Administrativa fuimos varias veces consultados sobre la posibilidad de certificación como especialistas en Ginecología y Obstetricia por numerosos médicos Generales que ejercen preferiblemente nuestra especialidad sin haber llevado a cabo estudios de post-grado en Ginecología y Obstetricia y por consiguiente careciendo de las certificaciones que hoy en día únicamente pueden dar las Facultades de Medicina ó Ascofame. A ellos se les ha contestado que la Federación no tiene autoridad legal para expedir dichos títulos. Como el problema está tomando características alarmantes, pues los cupos que existen en los Hospitales Universitarios son muy limitados; gran número

de egresados tienen que salir a ejercer la Especialidad basándose en la poca experiencia que adquirieron a su paso por el pre-grado. Llamamos la atención al respecto para que la Federación la máxima entidad que agrupa los especialistas del país ejerza su liderazgo presentándole algunas alternativas al Gobierno Nacional que contemplen la posibilidad de capacitar y luego certificar estos Médicos en el futuro.

DE LAS SOCIEDADES FILIALES

Debemos aclarar que la idea respecto a la creación de nuevas Filiales en Departamentos donde actualmente no existen, debe pensarse cuidadosamente y ceñirse estrictamente a lo que al respecto dicen los Estatutos. Preferimos colaborar ahincadamente en consolidar las actualmente existentes que propender por la creación de nuevas. La experiencia al respecto deja mucho que desear y por lo tanto nos afirmamos en la idea arriba expuesta.

En cambio es inquietante el desinterés que se observa en los Miembros de las Sociedades Federadas por las actividades Científicas de las mismas. Con verdadera dificultad se completa el quorum aún en casos en que éste es de cuatro o cinco Miembros. Creemos que la Federación de acuerdo con los Presidentes Filiales deben buscar mecanismos que motiven fuertemente a sus afiliados a concurrir de manera más asidua a los actos programados por las Directivas de las mismas.

CONGRESOS

En el mes de septiembre del año pasado tuvo lugar en Caracas la reunión de la Asamblea Extraordinaria de la Federación Latinoamericana de Sociedades de

Obstetricia y Ginecología (FLASOG). La Federación nombró como Delegado al Doctor Fernando Cardona Arango, quien infortunadamente no pudo viajar porque la Embajada Venezolana rehusó expedirle la respectiva Visa. Quiero dejar constancia de nuestra airada protesta por tan descortés y poco elegante actitud de los Funcionarios de la Embajada con nuestro Dilectísimo amigo e ilustre Colega. Carta de esta protesta fue enviada a la Flasog en Caracas a su debido tiempo.

En los últimos días del pasado mes de octubre tuvo lugar la reunión del X Congreso Latinoamericano de Obstetricia y Ginecología en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. La Federación colaboró activamente en su propaganda haciendo llegar a las Sociedades Filiales numerosos boletines y programas.

Así mismo envió una delegación de cinco Miembros con sus respectivos suplentes. Se tuvo en cuenta en la conformación de dicha Delegación, el incluir nombres de colegas Miembros de diversas Sociedades Filiales. El Doctor Francisco Pardo Vargas quien presidió la Delegación, presentará más tarde un informe al respecto. Aprovecho esta oportunidad para declarar que la Federación en la fecha está a paz y salvo en materia de cuotas tanto con la FLASOG como con la FIGO.

RELACIONES LABORALES

Las relaciones laborales con nuestros empleados son muy cordiales. Por primera vez en la Historia de Fecolsog se ha firmado un contrato de trabajo con ellos, ampliamente satisfactorio para las dos partes, que confiamos eviten conflictos en el futuro.

ESTATUTOS Y REGLAMENTOS, REFORMAS

Uno de los trabajos para mí más importantes y trascendentes que cumplió esta Directiva, fue la de una reforma amplia y cuidadosa de los Estatutos de la Federación, del Reglamento de los Congresos Colombianos de la Especialidad y el de los Auxilios a las Sociedades Filiales.

Fue una tarea larga y prolija. La comisión encargada por la Presidencia para la reforma de Estatutos de la Federación estuvo conformada por los Doctores: ANTONIO SOTO YANCES Y ALBERTO DUARTE CONTRERAS. Su informe fue leído, comentado y reformado durante la sesión de la Junta Directiva del día 6 de julio de 1981.

Durante ella se llevó a cabo un amplio y muy cordial debate en el cual tomamos parte todos los asistentes. Al final se aprobó una serie de cambios o reformas como también una nueva reunión de la Junta Directiva para el día 5 de septiembre de 1981.

Para la misma fecha se citó a una reunión extraordinaria de la Asamblea General de Delegados con el único fin de modificar los Estatutos cumpliendo el mandato de la Asamblea General Ordinaria de diciembre de 1979. Copia del proyecto de reforma presentado por la Junta Directiva fue enviada a todas las Sociedades Filiales para que lo estudiaran y enviaran sus comentarios o modificaciones al respecto.

En la reunión de la Junta Directiva del 5 de septiembre de 1981 se revisaron nuevamente las reformas introducidas e insinuadas por las Sociedades Filiales. Todo ello fue aprobado por una

nimidad de la Junta Directiva y así se presentó el proyecto a la Asamblea Extraordinaria, que lo estudio con mucho interés. Le hizo algunas glosas y modificaciones de carácter adjetivo y al final se le dió aprobación unánime. El fruto de este estudio es el Estatuto que se les ha entregado.

Creemos honestamente que se ha hecho un trabajo importante que modernizará muchas de las obsoletas normas vigentes y que nos da unos Estatutos o Reglas que compendien la gran mayoría de los objetivos funciones y actividades de la Federación.

En cuanto al Reglamento de los Congresos Colombianos de la Especialidad la Junta Directiva modificó algunos de sus artículos por encontrarlos poco adecuados a la época actual. Tal el caso del numeral 6o. "Actividades Científicas" en la cual aparecen los Relatos y Correlatos constituyendo la presentación de los temas oficiales del Congreso cuando la taxonomía internacional simplemente tiene temas oficiales y temas libres.

Los resultados de este cambio los estamos viviendo en este Congreso de Cartagena.

Por último; la Directiva estuvo muy interesada en reglamentar y al efecto lo hizo las subvenciones o auxilios a las Sociedades que en un momento dado se interesen en propiciar cursillos, simposios o en general actividades científicas relacionadas con la Especialidad. Se aprobó un Fondo de \$120.000.00 pesos para préstamos hasta de \$60.000.00 pesos por Sociedad por solo una vez al año, y con un interés del 3º/o sobre el valor de las sumas recolectadas por las inscripciones a los eventos programados y para los cuales se pide el auxilio. De-

berá ser devuelto en su totalidad a la Fecolsog en el término de los 30 días siguientes a la terminación del curso.

Este resumido informe quedaría inconcluso si no dijera unas breves palabras de agradecimiento a mis compañeros de Directiva.

Si algo positivo queda en la historia de nuestra Federación durante el lapso que tuve el honor de presidirla es debido en gran parte a la amistosa y gentil colaboración que de ellos recibí.

No encuentro palabras en este momento para plantear con acierto mi hondo reconocimiento hacia tan directos amigos.

Como testimonio tangible a mi perenne gratitud deseo entregarles este Diploma que a la letra dice: y que les servirá de recuerdo de las horas dedicadas a trabajar con ahínco por el progreso de Fecolsog.

No me sentiría satisfecho si terminara este informe sin expresar mis agradecimientos a ustedes, señores Delegados por la gentil benevolencia conque juzguen nuestro episódico tránsito por la Presidencia de la Federación y manifestar a los Colegas y Amigos por vuestra soberana voluntad se encargarán de los destinos de la Entidad, nuestros mejores votos por su segura y exitosa labor.

Mil gracias,

Firma

DR. EDUARDO CACERES ALVAREZ
Presidente de Fecolsog